



Resolución Directoral

N° 013 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 13 ENE 2025

VISTO:

El Memorándum N° 014-2025-GRH-GRD-DIRESA-HTM/DE, de fecha 07 de enero del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone asignar a partir del 07 de enero del 2025, las funciones de Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María al Q.F. Elio Enrique ASENCIÓN HUAYLINOS;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional; y

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad Institucional; y, en concordancia con el artículo 74° de la citada norma, refiere que la asignación permite que el servidor/a desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzada, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingreso a la carrera administrativa;

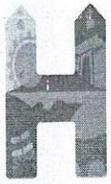
Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento contempla para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y las acciones de desplazamiento de designación, rotación y comisión de servicios, las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de funciones un servidor CAS, en adición de sus funciones, desempeñe las funciones de un puesto de directivo superior o confianza que no se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante Memorándum del visto, dispone asignar a partir del 07 de enero del 2025 al Q.F. Elio Enrique ASENCIÓN HUAYLINOS; como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María, personal bajo el régimen CAS;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 001-2025-GRH/DIRESA de fecha 06 de enero del 2025, se designa al M.C. Octavio Carlos DIAZ GIL el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutoria;



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

Resolución Directoral

N° 013 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 13 ENE 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al cargo de Jefa del Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María, a la Q.F. Elena SHEEN ZARATE, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 233-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 20 de setiembre del 2024, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, a partir del 07 de enero del 2025, las funciones de Jefe Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María al Q.F. Elio Enrique ASENCIÓN HUAYLINOS; personal contratado bajo el régimen CAS, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.F. 001 HOSPITAL TINGO MARÍA
Med. O. Carlos Díaz Gil
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARÍA
MÉDICO GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA Y DIGESTIVA
CMP 40246 RNE 22598

